

Derecha alcalaína y autoridades. Golpe de Estado. Datos

Juan Carlos Perales Pizarro

Lcdo. en Historia Moderna y Contemporánea

Afortunadamente los documentos nos permiten reconstruir períodos históricos claves, con datos objetivos. En este caso, los documentos sobre la Falange de Alcalá se conservan en el Archivo Municipal y aportan datos muy importantes y válidos para reconstruir este periodo histórico en Alcalá. En definitiva, ayuda a recuperar la memoria histórica que tanto tiempo estuvo secuestrada. Siendo alcalde Paco Aido, en las obras que se acometían en el actual Centro de Salud, que fue sede de la OJE (Organización Juvenil Española), rama juvenil de Falange, aparecieron unas cajas con muchos documentos. Afortunadamente no se destruyeron como sí ocurrió en otros muchos municipios. Probablemente, en Alcalá se salvaron porque quedaron allí y nadie prestó atención a lo que contenían estas cajas. Hoy día comprenden los legajos 971 al 976 de nuestro archivo. Hay documentos suficientes como para una publicación completa y exclusiva sobre la Falange de Alcalá. En este caso, dadas las limitaciones impuestas por la edición, me limitaré a mencionar sólo algunos de los datos y documentos.

La relación de los documentos de que constan los citados Legajos, las enumera el Jefe Local de Falange en respuesta a un escrito el 19 de noviembre de 1936, donde adjunta la información solicitada:

... las fichas de esta JONS correspondiente a los militantes de primera línea; lista de los individuos que asistirán a la próxima concentración de Jerez de la Frontera y otra de militantes de segunda línea; relación de los individuos a los cuales por su situación económica convendría socorrer [...] En ésta no se socorre a familia alguna de camaradas que estén en el frente, puesto que en la actualidad no hay ninguno ausente de la localidad; pero sí han cobrado sus haberes concedidos por el Estado todos los de primera línea, aunque dichos haberes han sido distribuidos de modo que el que más medios de vida tiene cobra menos de las tres pesetas para con la diferencia aumentar el haber a otros camaradas más necesitados, que en la actualidad nos siguen siendo muy precisos el que continúen en primera línea por seguir aún realizándose en esta plaza operaciones de limpieza en la serranía. En cuanto a la situación económica de esta JONS con gran pesar he de manifestarte no puede ser más pobre, ya que carece casi en absoluto de recursos. Sobre los coches he de decirte no tiene esta Falange ninguno, ni cedidos temporalmente ni donados. Con respecto a los camaradas heridos o muertos en defensa de la patria y de la Falange, no hay ninguno de esta naturaleza que haya caído víctima del enemigo en defensa de nuestra ideal. También te remito relación comprensiva del personal técnico de todas clases afiliado a esta organización local.



Propaganda-obsequio de Almacenes Domínguez, con letras de «Cara al Sol» y «Viva la muerte».

Sin duda alguna de los más valiosos por su contenido es el DIARIO DE FALANGE, que recoge la actividad de lo realizado desde el 17 de julio y durante los primeros meses. En él se anotan salidas, detenciones, «limpiezas» realizadas en la sierra, etc. También muy valioso y aún más delicado, dado que aparecen datos con nombres completos y servicios prestados, es la RELACIÓN DE SERVICIO DE ARMAS Y VIGILANCIA, por días, zonas y horarios, desde el 14 de septiembre de 1936 y también durante los primeros meses. Aparecen reflejados los puestos a vigilar, que eran los siguientes: Cuartel, Los Pozos, Punto de Carabineros, El Lario e imaginarias. Los cubrían las 24 horas. En cada uno de los turnos y puestos, dos personas. El objetivo perseguido era controlar la entrada y salida de la población de los considerados «rojos» y que aún no habían sido detenidos o ejecutados. Así se asumen como propias las instrucciones que el comandante militar D. Manuel Álvarez emite sobre la forma de establecer los servicios de armas el 3 de septiembre de 1936:

Los servicios de armas en la zona ocupada se montarán con sumo cuidado [...] Diariamente se montará en todas las entradas y sitios dominantes de la ciudades una estrecha vigilancia registrando y deteniendo a toda persona sospechosa.- Se establecerá un retén permanente en un lugar céntrico para concurrir a cualquier llamada de servicio de vigilancia.- Este servicio será reforzado durante la noche [...] Independientemente y si las circunstancias lo requieren podrán los Comandantes Militares tomar aquellas disposiciones que crean convenientes, como establecer servicios extraordinarios, prohibir la circulación de personas durante determinadas horas de la noche, impedir la entrada o salida de determinado sector de la Ciudad, etc. [...] Los servicios que tengan que efectuarse fuera de la ciudad, como convoyes, reconocimientos, escoltas, etc., se llevarán a cabo siempre con la protección conveniente, según las circunstancias, adoptando en las marchas las medidas de protección y seguridad necesarias, evitando emboscadas y sorpresas desagradables. [...] En determinadas circunstancias y cuando tuvieran confidencias fidedignas de que los merodeadores pretenden algún golpe determinado de mano, efectuar alguna concentración o el paso por un determinado lugar podrá establecer un servicio de

463

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.

Provincia de Cádiz Jefatura local de Alcalá Gazules

Solicitud de carnet definitivo núm. 4

Apellido paterno Millán Materno Puelles Nombre Antonio
 Naturaleza A. Española Fecha de nacimiento: Día 23 Mes Febrer Año 1921
 Estado Soltero Número de hijos — Profesión Estudiante
 Residencia Alcalá de los Gazules Domicilio Primo de Rivera, nº 31.
 Casas donde ha trabajado o centros universitarios en donde ha cursado sus estudios
Instituto Provincial de Cádiz y el Instituto Nacional de
Tercer de la Promera.

Años de ejercicio 6 Estudios especiales —
 Idiomas Francés, Alemán y Castellano.
 ¿Tiene automóvil? — ¿Carnet? — ¿Qué clase? —
 ¿Pilota avión? — ¿Es oficial de complemento? —
 ¿Tiene medios de vida propios o de familia? Ampl
 ¿Gana sueldo o jornal? — ¿Ocupa cargo oficial? —
 ¿Puede disponer de horas para la organización? Si.
 Desea ser destinado a dónde ordene el Mandat.
 ¿Especialidades? Literarias.
 Cuota mensual Una peseta.

Declaración que bajo juramento de ser verdad
 presta el que suscribe

Ficha de Falange de Antonio Millán Puelles. Da nombre a la Biblioteca Municipal y ha formado parte de la dirección de la Fundación Francisco Franco.

de la que da fe el secretario del Ayuntamiento, en octubre de 1937. Nos aporta, entre otros datos, el número de afiliados de una y otra organización. Se reúnen en el Paseo de los Mochales, en lo que era la sede de Falange, Juan Armario y Vicente Pozanco, que según telegrama de la Jefatura Provincial de Falange Tradicionalista de las JONS son designados como presidente y secretario respectivamente de la Comisión Integradora, instándoles a levantar acta. Parte de su transcripción es la siguiente:

En la ciudad de Alcalá de los Gazules a las diez y ocho horas del día veinte de mayo de mil novecientos treinta y siete reunidos los señores antes mencionados y que firmarán al final Don Juan Armario Carrillo y Don Vicente Pozanco Barranco nombrados por el Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS para los efectos de integración con sujeción a lo dispuesto bajo juramento y por el orden en que queden enumerados hacen constar Don Juan Armario Carrillo como Jefe de Falange española que la relación de afiliados a dicha organización con anterioridad al veinte de abril último en esta localidad es la siguiente: Afiliados de primera línea: 134.- Afiliados de segunda línea: 109.- Simpatizantes 67.- Flechas 194.- Sección Femenina: Militantes 89.- Flechas 65 y Simpatizantes 12, en total 166.- Los afiliados a la CONS suman 328. [...] Seguidamente el Jefe local de la Comunidad

emboscada. Estos servicios por la delicadeza de los mismos, requieren una preparación cuidadosa, unos efectivos proporcionados a la misión a desempeñar y una tropa muy escogida, sobre todo los efectuados durante la noche. [...] Si las fuerzas no cuentan con medios ofensivos suficientes para reducir al adversario podrá intentarse su rendición, bloqueándolos hasta que la necesidad los obligue a salir y luchar en campo abierto, con lo que pierden todas sus ventajas, ya que la moral los coloca en condiciones de inferioridad.

También entre la documentación «sensible» disponemos de un listado donde aparecen los militantes, su armamento y el número de municiones de que disponen, así como los lugares donde han prestado los servicios de armas. También listados completos con fechas de nacimiento o edad, dirección y estado, incluyendo los correspondientes a requetés, afiliados, simpatizantes y el de las «damas margaritas» con un añadido especial de «niñas».

Otro de los documentos es el acta de Unificación de las Falanges y Requetés,

Servicio Especial prestado por los camaradas de segunda línea en la noche del día 19 de Octubre de 1936 en este termino dando por resultado el rescate de 2 esballeiras y unas prendas de abrigo y unos articulos de primera necesidad producto de los saqueos que con frecuencia realizan en los cortijos de este termino

Militante de primera línea: Blas Ortega Linare
 iden de Segunda: Juan Moreno Alconcher
 Jose Moreno Alconcher
 Eujenio Moreno Alconcher
 Juan Puerte Gomez
 Juan Ortega Moreno

Para que se anote con la fecha presente

Servicio especial del día 20 del 10 del 36
 Prestado por los camaradas siguientes en el termino de esta para impedir un asalto a unos cortijos segun confidencias recibidas en esta jefatura consiguiendo afortunadamente no fueran atacados por los rojos

Camaradas voluntarios del presente servicio

Jefe de la 2º Falange Eduardo Arroyo Aguilar
 Jose Perez Sanchez
 Antonio Sanchez Puerta
 Jose Nieto Carrasco
 Diego Garcia Andrades

Parte Oficial para que se anote en el libro de servi con esta fecha

Anotación servicios prestados por «camaradas» de primera y segunda línea el 19 y 20 de octubre de 1936.

Tradicionalista Don Vicente Pozanco Barranco también bajo juramento hace constar: Que el número de afiliados hasta el veinte de abril último son los siguientes: 20 de primera línea, 4 de segunda y 108 simpatizantes. Pelayos 29 y Margaritas 54 [...] De común acuerdo ambas partes se procede a la integración en un solo fichero de las fichas de ambas organizaciones y a [...] entendiendo que el local que ocupa actualmente la organización de Falange española reúne mejores condiciones que el de la Comunidad Tradicionalista acepta el primero como edificio social de una y otra organización refundidas.

En escrito de 15 de junio de 1937 la Secretaría Provincial relaciona los jefes y secretarios locales y de las Secciones Femeninas de todas las localidades de la provincia. En Alcalá aparecen como jefe local Juan Armario Carrillo. Como secretario, Vicente Pozanco Barranco. En la Sección Femenina, como jefa local Gloria Elejalde y como secretaria Isabel Fernández Armenta.

La respuesta a una circular de la Delegación Provincial de Información de Falange de octubre de 1937 nos permite conocer «los datos de todas aquellas personas que a partir del glorioso Movimiento han desempeñado los cargos [...] de Comandantes de puestos, Alcaldes, Tenientes de alcaldes, Concejales o Gestores Secretarios de Ayuntamientos, Jueces municipales, Párrocos». Firmada por Juan Armario como jefe local de Falange, se remiten los datos solicitados, fechas de nombramientos y ceses y algún dato más.

Comandantes Militares: D. Manuel Álvarez Navarro hasta noviembre de 1936 (Jefe Línea Guardia Civil. Buena Persona. Nada más. Colaborador. D. Antonio Fernández Salas hasta noviembre de 1936 (Colaborador). D. Andrés Muñoz Guillén hasta febrero de 1937 (Colaborador). D. Francisco Gómez Rivas hasta febrero de 1937 y al día de hoy (Colaborador).

Comandantes de Puesto de la Guardia Civil: Claudio Luengo Pizarro hasta agosto de 1936. José Linares Almagro hasta agosto de 1937. Manuel García Rodríguez desde septiembre de 1937 al día de hoy.

Alcalde José Fernández M. de Oca, desde 22-7-36 a 17-4-37. (Anti falangista). Los **gestores** que lo acompañaron: Luis Ahumada Vázquez (Falangista). Andrés Morales Álvarez

(Falangista). Domingo Puerto Gómez (Falangista). Miguel Blanco Sánchez (Falangista). Francisco M. de Oca y M. Oca (Anti falangista). Antonio García Rodríguez (Indefinido).

Alcalde Isidro Castro Puelles desde el 17-3-37 al día (Falangista). Le acompañaron los siguientes **gestores**: Jorge Vera Camacho (Colaborador). Juan Armenta Bares (Colaborador). Juan Romero Rodríguez (Falangista). José Fernández López (Colaborador).

Juez Municipal Manuel Ahumada Vazquez, unos 4 años hasta el día, Falangista; **Cura Párroco** José A. Lara Pineda, lleva dos años, anti falangista; **Secretario Ayuntamiento**, Gregorio H. de Torralba, desde septiembre de 1936 al día, colaborador.

En 1937, se remite escrito del Jefe Local de Falange, Juan Armario, informado sobre las personas que ocupan puestos en la Comisión Gestora y dando nombres de personas para su ampliación. Cito textualmente:

Es criterio de esta Jefatura local que pueden y deben continuar en el desempeño de sus cargos los señores Don Isidro Castro Puelles, alcalde y Don Juan Romero Rodríguez, Don Jorge Vera Camacho, Don José Fernández López y Don Juan Armenta Barea, gestores que en la actualidad componen el Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, ya que a mi modesto entender reúnen las condiciones de patriotismo, honradez y capacidad necesarios a su cometido y pueden desarrollar una buena labor que redunde en beneficio de los intereses locales. Para ocupar los nuevos puestos, caso de ser ampliada la dicha Comisión Gestora, estimo deben designarse y para ello los propongo a los señores que seguidamente relaciono. Don FRANCISCO DE PUELLES Y PUELLES, de 44 años de edad, depositario del Ayuntamiento y actual Jefe de la Milicias Ciudadanas de esta ciudad, afiliado como simpatizante a Falange. Don PEDRO MONTES DE OCA Y MONTES DE OCA, de 40 años de edad, Inspector Municipal de Veterinario, como el anterior afiliado simpatizante a esta organización. Don ANTONIO VISGLERIO SÁNCHEZ, de 34 años de edad, Industrial, lo mismo que los que le preceden afiliado simpatizante de esta JONS. Don LUIS MARCHANTE RUIZ, de 38 años de edad, labrador, militante de segunda línea de esta organización local de Falange Tradicionalista. Don VICENTE MARCHANTE ROMERO, de 33 años de edad, funcionario Municipal, militante de primera línea y secretario local de FET. Don JUAN DELGADO ROMAN, 36 años de edad, ganadero, militante de segunda línea de FET. Don RAFAEL FERNÁNDEZ SERRANO, 32 años de edad, dependiente de Farmacia, Jefe de prensa y propaganda de esa organización. Don AGUSTÍN PEREZ PACHECO, de 35 años de edad, ganadero y negociante, afiliado a Falange española tradicionalista. Don VICENTE BENITEZ DE LA JARA, 46 años de edad, labrador, simpatizante afiliado a FET. Don JOSE ROMERO Y ROMERO, de 35 años de edad, Industrial, Tesorero de FET. Don JUAN RAMÍREZ FERNÁNDEZ, maestro de obras, de 31 años de edad, afiliado como simpatizante a falange española.

También en septiembre de 1939 y en respuesta a circular del Gobierno Civil se emite desde la Jefatura Local de Falange «la relación de las personas que reúnen los requisitos que la Orden de 30 de octubre del presente señala para el desempeño de cargos en la Comisión Gestora de Ilmo. Ayuntamiento de esta ciudad»:

1. D. Isidro Castro Puelles, de 48 años de edad. Abogado.
2. D. Juan Romero Rodríguez, de 37 años. Labrador y ganadero.

3. D. Manuel Ahumada Vázquez, 32 años. Abogado.
4. D. Juan Delgado Román, edad 35 años. Ganadero.
5. D. Eugenio Herrezuelo Habas, 36 años. Médico.
6. D. Gabriel Mariscal Recio, 34 años. Perito agrícola.
7. D. Juan Andrade Domínguez, 29 años, sargento licenciado de las Milicias de FET y de las JONS con las que marchó al frente como voluntario.
8. D. Antonio Visglerio Sánchez, 36 años. Industrial (tejidos).
9. José Moreno Alconchel, 29 años, Obrero, sargento licenciado de las Milicias de la FET y de las JONS con las que marchó voluntariamente al frente.
10. D. Juan Caballero Lobato. 49 años. Peluquero (industrial).
11. Pedro Montes de Oca y Montes de Oca. 44 años. Veterinario.
12. Roque Gallego Vera. Obrero forestal, 35 años.
13. Antonio Duran Calle. 42 años. Ganadero y comisionista.
14. Rafael Fernández Serrano. 33 años. Dependiente de farmacia.



Carné de Falange del jefe local, Juan Armario Carrillo

Y por último, en 1943 se solicita desde la Delegación Provincial de Información e Investigación de la Falange «con el objeto de formar el fichero especial de autoridades relación nominal de las existentes» con los mismos datos que la anterior petición. La respuesta, firmada igualmente por Juan Armario como secretario local, aporta los siguientes datos:

Alcalde: José Domínguez Gómez desde el 18 junio 43. Primer teniente de alcalde Rafael Fernández Serrano, desde el 18 junio de 1943 y gestor el 2 diciembre de 1940; vacante el segundo y el tercero Pedro Mariscal Recio desde el 2 diciembre de 1940. **Gestores:** Gabriel

Mariscal Recio. Pedro Mariscal Recio. Francisco P. Sandoval Moreno. Luis Marchante Ruiz. Francisco Gallego Vera. José Sánchez Vázquez. Pedro Puerto Gómez.

Comandante Militar Joaquín Fruto Márquez, desde 12 mayo de 1941. **Brigada.**
Comandante Puesto Guardia Civil Manuel García Puebla, desde julio de 1941,
Sargento. Cura Párroco José Maine Vaca, desde 11 octubre 1939. **Juez Municipal**
Francisco M. de Oca M. de Oca, desde 1º Sept. 1939. **Fiscal Municipal.** José M.^a Toscano
Puelles, desde 1º enero de 1942. **Jefe sector Sierra Guardia Civil** Justo Tamayo Díaz,
desde abril de 1943. Teniente. Guardia Civil Rural.

Fuente: Archivo Municipal de Alcalá de los Gazules, legajos 971-976.